

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA	CODIGO:	LHM-PP-008
		VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”	FECHA:	20-04-2026

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 007 de 2026 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.**

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta, de acuerdo con lo estipulado en la Selección de Mínima Cuantía No. MC - 007 de 2026 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.**En caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, total o parcialmente, me comprometo a firmar el contrato y a cumplir con todas las obligaciones establecidas tanto en el Pliego de Condiciones como en la propuesta que presenté.

Así mismo declaro:

1. Que esta propuesta sólo compromete al (los) firmante(s) de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta del (los) firmante(s) tiene(n) interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Selección de mínima cuantía y acepto todos los requisitos contenidos en la invitación.
4. Que el suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283 no se encuentra incluíd, en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
5. Que me comprometo a respetar los precios señalados en la propuesta y que éstos se mantendrán sin variación, hasta la legalización del contrato.
6. Que el suscrito y la sociedad que represento se compromete a entregar a satisfacción

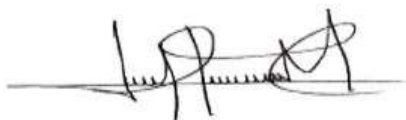
DIRECCION: CRA. 81 A N. 1 – 69 - TELEFONO: 313.699.03.60 – 574.0166
EMAIL: LHMCONSTRUCTORES@GMAIL.COM

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA		CODIGO:	LHM-PP-008
			VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”		FECHA:	20-04-2026

de LA I.E.S.T., en la fecha indicada, el objeto del proceso de selección.

7. Que conozco las leyes de la República de Colombia, las cuales rigen el proceso de selección.

Atentamente,



Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
 Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
 Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN
 NIT: 901.115.283
 Dirección: CARRERA 81 A # 1 - 69
 Teléfono: 313 699 0360 – 574 01 66 – 342 61 18
 e-mail: lhmconstructores@gmail.com
 Ciudad: MEDELLIN

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA	CODIGO:	LHM-PP-008
		VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”	FECHA:	20-04-2026

**ANEXO 6
CERTIFICACION PARAFISCALES**

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 007 de 2026 cuyo objeto es:
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 1.152.190.391 en mi condición de Representante Legal de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con Nit 901.115.283, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA		CODIGO:	LHM-PP-008
			VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”		FECHA:	20-04-2026

ANEXO 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 007 de 2026 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.**

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CMC SI 048 2025
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CMC SI 048 2025
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CMC SI 048 2025 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Atentamente,



Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA	CODIGO:	LHM-PP-008
		VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”	FECHA:	20-04-2026

ANEXO 3
DECLARACION JURAMENTADA
MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 007 de 2026 cuyo objeto es:
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.

Estimados señores:

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, me dirijo a ustedes con el fin de presentar propuesta al proceso de la referencia cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.** Declaró bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.

Atentamente,



Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

	PROPUESTA I.E SANTA TERESA	CODIGO:	LHM-PP-008
		VERSION:	01
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.”	FECHA:	20-04-2026

ANEXO 4
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Medellín 20 de abril de 2026

Señores
I.E RURAL SANTA TERESA
L.C

Referencia Proceso de Selección mínima cuantía No.MC - 007 de 2026 cuyo objeto es:
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA”.

El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

En constancia se firma a los 20 días del mes de abril de 2026

Atentamente,



Firma del representante legal
Nombre del representante legal
Ciudad: MEDELLIN

PROPUESTA ECONOMICA					
LHM CONSTRUCTORES SAS					
PLAZO DE EJECUCION 2 MESES					
El suscrito LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado como aparece al pie de mi firma, en nombre y representación de LHM CONSTRUCTORES S.A.S con nit 901.115.283, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso de mínima cuantía No. MC - 07 de 2026 cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEDE EL BUGIO DE LA I.E SANTA TERESA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA ANTIOQUIA".., así:					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR. TOTAL
1,0	PRELIMINARES				
1.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de CERRAMIENTO EN SARÁN a una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación	m	100,00	\$ 8.700,00	\$ 870.000,00
6,0	PISOS				
6.1	PISOS				
6.1.3	Construcción de MORTERO DE NIVELACIÓN para pisos en dosificación 1:4, incluye separaciones perimetrales y dilataciones.	m2	124,78	\$ 43.600,00	\$ 5.440.408,00
6.2	BALDOAS CERAMICAS, GRANO Y GRES				
6.2.1	Suministro e instalación PISO EN CERÁMICA color a definir en formatomaximo 60*60, incluye material de pega, separadores, niveladores y emboquillado de juntas.	m2	124,78	\$ 126.500,00	\$ 15.784.670,00
15,0	TRANSPORTE				
15.1	Transporte desde cabecera municipal hasta Institución Educativa.	gbl	1,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA					\$ 22.545.078,00

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso de mínima cuantía y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella
Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo acordado en el contrato y según
Que la presente propuesta consta de _____ folios debidamente numerados.
Que en caso de serme adjudicado el contrato me comprometo a allegar los documentos habilitantes contenidos en la Invitación Publica.
Que el valor de la propuesta es de: \$22.545.078

Que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
En especial, manifiesto que no me hallo reportado en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.



Proponente: LHM CONSTRUCTORES S.A.S
Nombre Representante Legal: LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Cédula No.:1.152.190.391 de MEDELLIN

COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.190.391
MOSQUERA MOSQUERA
APELLIDOS
LUIS HERNANDO
FIRMA
LUIS Mosquera

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1991
EL BAGRE
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
25-FEB-2000 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO



P 0100155 00167247-M-1152190391 20090322 0011690322A 1 29250989

REPUBLICA NACIONAL
ESTADOS UNIDOS AMERICANOS

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:20:08 AM



Recibo No.: 0030117699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LHM CONSTRUCTORES S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 901115283-0
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-598856-12
Fecha de matrícula: 15 de Septiembre de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 A 1 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: lhmconstructores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3426118
Teléfono comercial 2: 3136990360
Teléfono comercial 3: 3122299994
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 A 1 69
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: lhmconstructores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3426118
Teléfono para notificación 2: 3136990360
Teléfono para notificación 3: 3122299994

La persona jurídica LHM CONSTRUCTORES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030117699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxbllkbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 27 de julio de 2017, de los accionistas, inscrito en esta cámara de comercio el 15 de septiembre de 2017 bajo el número 22196 del libro 9 del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

LHM CONSTRUCTORES S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
PAGADO	\$17.000.000,00	17.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 20/04/2026 - 1:20:08 AM



Recibo No.: 0030117699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxbkbbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

El representante legal suplente, que oficiará en las ausencias temporales del principal, mediante documento suscrito ante notario, tendrá las mismas facultades que las del principal cuando de acuerdo a lo expresado le correspondan actuar como tal.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA DESIGNACION	1.152.190.391

Por Documento Privado del 27 de julio de 2017, de los accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 15 de septiembre de 2017, en el libro 9,

Recibo No.: 0030117699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxbkbbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bajo el número 22196

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4312
Otras actividades código CIIU: 4112, 4220

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1.318.870.773,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4312

Recibo No.: 0030117699

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: blljxblkbbbaZdjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

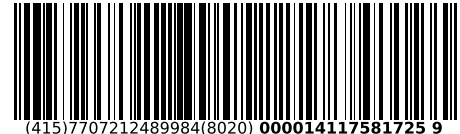


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141175817259



(415)7707212489984(8020) 000014117581725 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 1 5 2 8 3 0

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LHM CONSTRUCTORES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 81 A 1 69

42. Correo electrónico

lhmconstructores@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 4 2 6 1 1 8

45. Teléfono 2

3 1 3 6 9 9 0 3 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 2 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 0 8

Actividad secundaria

48. Código

4 3 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 0 9 0 8

Otras actividades

50. Código

4 1 1 2 4 2 2 0

Ocupación

51. Código

52. Número
establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	8	5	2	5	5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

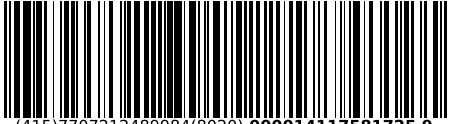
Firma del solicitante:

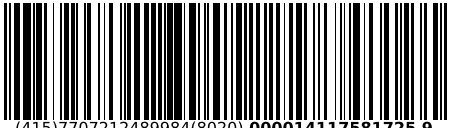
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141175817259			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117581725 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 1 5 2 8 3 0		0		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 2	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 1 0 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 1 7 0 7 2 7				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro		0 3				86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro		2 0 1 7 0 9 1 5				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 5 9 8 8 5 6 1 2					
78. Departamento		0 5					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 1 7 0 7 2 7					
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141175817259			
				 (415)7707212489984(8020) 000014117581725 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 1 1 5 2 8 3		0		Impuestos de Medellín		1 1	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 0 9 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 5 2 1 9 0 3 9 1		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido MOSQUERA		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres HERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141175817259



(415)7707212489984(8020) 0000141175817259 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

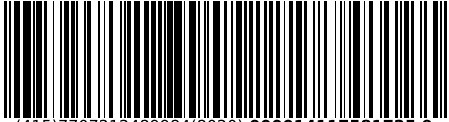
9 0 1 1 1 5 2 8 3 0

Impuestos de Medellín

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 9 9 7 2 5	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social UNION TEMPORAL PARQUE GOMEZ PLATA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 4 0 7	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 9 0 1 2 8 8 8 9 4	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social UNION TEMPORAL PAVIMENTOS GOMEZ PLATA				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 0 7	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 4 0 7	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001				
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5						
				4. Número de formulario 141175817259						
 (415)7707212489984(8020) 000014117581725 9										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico				
9 0 1 1 1 5 2 8 3		0		Impuestos de Medellín		1 1				
Revisor Fiscal y Contador										
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV			127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre			131. Otros nombres		
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada					
	135. Fecha de nombramiento									
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV			139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre			143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada					
	147. Fecha de nombramiento									
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV			151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		4 3 8 3 1 9 4 9		6			8 8 4 8 7 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre			155. Otros nombres		
	ROA		SEPULVEDA		ERIKA			PATRICIA		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada						
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 0 0 2 0 7								

Certificado Bancario

Martes, 10 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LHM CONSTRUCTORES SAS identificado(a) con NIT 901115283, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	55186145941	2017/12/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294506103



PIB
12:00:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LHM CONSTRUCTORES SAS identificado(a) con NIT número 9011152830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294505983



PIB
11:59:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152190391:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

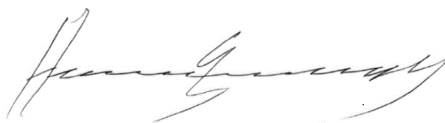
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 11:58:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011152830
Código de Verificación	9011152830260417115839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de abril de 2026, a las 11:58:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152190391
Código de Verificación	1152190391260417115819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:01:46 PM horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1152190391**

Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:45 horas del 17/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152190391**,

Apellidos y Nombres **MOSQUERA MOSQUERA LUIS HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LHM CONSTRUCTORES SAS** con NIT **901115283-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 [Imprimir](#)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/04/2026 12:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152190391** y Nombre: **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138437666** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152190391 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/04/2026 12:00 PM



Código Verificación: **FKWDPEGRUQ**

Válida hasta: **16/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ
DANE Nro. 105038000877 NIT 811038177-1 ICFES 204735



ACTA DE RECIBO Y TERMINACION BILATERAL ANTICIPADA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ

CONTRATO N°	CONTRATO DE OBRA No. 07 DE 2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES S.A.S, NIT 901115283-0
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ
VALOR INICIAL:	Ochenta y seis millones seiscientos noventa mil seiscientos setenta y un pesos M/L (\$86.690.671).
PLAZO INICIAL:	Dos (2) meses – veinte (20) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es, desde el 11 de octubre de 2022.
ADICIÓN:	SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/L (\$ 7.589.119).
VALOR TOTAL:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$94.279.790).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	16 de diciembre de 2022

Se reunieron en el Despacho de la Rectoría de la Institución Educativa MARCO FIDEL SUAREZ, los señores: **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA** con la cedula de ciudadanía 1.152.190.391, en calidad de representante legal de la empresa LHM CONSTRUCTORES S.A.S con NIT 901115283-0 (en adelante el "contratista"), **RAFAEL ANTONIO PRIETO DUARTE**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.377.167, como Supervisor del contrato y rector de la Institución Educativa y **RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA** con cédula de ciudadanía N° 79.707.818, apoyo técnico de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Bello, con el fin de realizar la presente acta de recibo y terminación bilateral anticipada, correspondiente al Contrato N° 07 del año 2022.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. El contrato dio inicio a la ejecución el día once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022), cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.
2. A la fecha, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se ha ejecutado en su totalidad el objeto contractual, por tanto se procede con la terminación anticipada, en

Calle 53 51 17 Sede Principal Teléfono 2758995 – Correo
iemarcofidelsuarezbello@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ

DANE Nro. 105083000877 NIT 811038177-1 ICFES 204735

consecuencia, el plazo final del contrato es dos (2) meses y seis (06) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es desde el once (11) de octubre de 2022, hasta el dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

3. La oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Bello, revisó la obra, encontrando que se ejecutó a satisfacción.
4. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, en la adición y las cantidades finales de obra ejecutadas, documentos que reposan en la carpeta contractual y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.
5. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras y a las garantías que amparan la calidad de la misma durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.
6. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.
7. El supervisor da visto bueno para que se realicen las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.
8. El supervisor manifiesta que recibe a satisfacción la obra objeto del contrato N° 07 de 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ".
9. El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.
10. Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

Valor inicial del Contrato	\$86.690.671
Adiciones	\$ 7.589.119
Total valor del contrato más adiciones	\$94.279.790.
Pagos Realizados (Acumulado)	\$32.308.982
Porcentaje de ejecución financiera	34.27%
Valor pendiente a favor del contratista	\$61.970.808
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	\$0

Calle 53 51 17 Sede Principal Teléfono 2758995 – Correo
iemarcofidelsuarezbello@gmail.com



INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ

DANE Nro. 105088000877 NIT 811038177-1 ICFES 204735



Recursos no ejecutados y por liberar	\$0
--------------------------------------	-----

11. El contratista deberá proceder a actualizar las pólizas.

Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022),

RAFAEL ANTONIO PRIETO DUARTE

Supervisor/Rector

Rector Institución Educativa MARCO FIDEL SUAREZ

LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA

Representante Legal

Contratista

RAMON ALFONSO DUARTE BAUTISTA

Profesional Universitario

Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación de Bello



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002
DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



**ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR**

CONTRATO N°	CONTRATO DE OBRA No. 13 DE 2022
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR
CONTRATISTA:	LHM CONSTRUCTORES S.A.S, NIT 901115283-0
OBJETO:	"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR"
VALOR INICIAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$78.430.909,00)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL:	SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$78.430.909,00)
FECHA INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	29 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos, **ARMANDO MUÑOZ USUGA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.640.194 en su calidad de Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIOROLDAN BETANCUR, que en adelante se denominará EL CONTRATANTE de una parte, y de otra parte **LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA** con la cedula de ciudadanía 1.152.190.391, en calidad de representante legal de la empresa LHM CONSTRUCTORES S.A.S con NIT 901115283-0, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

- La Institución Educativa inicio proceso de selección abreviada bajo el número SA-001-2022, una vez recibidas las ofertas y realizada la evaluación, se adjudicó el contrato a la empresa LHM CONSTRUCTORES SAS.
- Por lo anterior, la Institución Educativa, suscribió con la empresa LHM CONSTRUCTORES SAS, el Contrato de Obra N° 13 de 2022 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR", por un plazo de Dos (2) meses, contado a partir del inicio de ejecución, contado a partir del inicio de ejecución y un valor total de Setenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta Mil Novecientos Nueve Pesos M/L (\$78.430.909,00).
- El contrato inició, el día 01 de noviembre de 2022, por lo cual, la fecha de terminación inicial quedó estipulada hasta el 31 de diciembre de 2022.
- El contrato estuvo soportado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Diagonal 65 N° 45 BB - 215 - Niquía Camacol PBX: 481 89 20
Sede Quitasol: Av. 34 N° 64 - 59 - Tel: 482 23 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002
DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



Contrato:

CDP No.	Código	Nombre	Rubro	Valor
20	32	Mantenimiento de Infraestructura Física	02.2.1.2.02.02.005.02	\$22.557.426
	84	Mantenimiento de Infraestructura Física	04.2.1.2.02.02.005.02	\$60.000.000

e) Para la ejecución del contrato se expidió los siguientes registros presupuestales:

Contrato:

RP Y FECHA	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR
26 del 24/10/2022	32	Mantenimiento de Infraestructura Física	02.2.1.2.02.02.005.02	\$18.430.909
	84	Mantenimiento de Infraestructura Física	04.2.1.2.02.02.005.02	\$60.000.000
TOTAL				\$78.430.909

El día veintinueve (29) de diciembre de 2022, dado que se había cumplido el objeto contractual en su totalidad, se procedió al recibo y terminación anticipada del contrato, por lo cual, el plazo final del contrato quedó estipulado en un (01) mes y veintinueve (29) días, contado a partir del inicio de ejecución, esto es desde el primero (01) de noviembre de 2022, hasta el veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

f) El contrato se encuentra amparado por Garantía Única de Cumplimiento N° M-100181897, Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual N° M-100037457, y Seriedad de la oferta N°M-100180605 expedidas por la Aseguradora Seguros Mundial, las cuales se encuentran debidamente aprobadas:

TIPO DE POLIZAS				
	PORCENTAJE ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10.51%	\$8.255.742	12/10/2022	12/02/2022
CUMPLIMIENTO	10%	\$7.843.090,90	01/11/2022	29/06/2023
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10%	\$7.843.090,90	01/11/2022	08/01/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	20%	\$15.686.181,80	29/12/2022	29/12/2027

Diagonal 65 N° 45 BB - 215 - Niquía Camacol PBX: 481 89 20

Sede Quitasol: Av. 34 N° 64 - 59 - Tel: 482 23 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002
DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	CIVIL	200 SMLMV	\$200.000.0000	01/11/2022	08/01/2023
-------------------------------------	-------	-----------	----------------	------------	------------

- g) Que durante la ejecución del contrato NO se pactaron suspensiones.
- h) El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, y las siguientes cantidades finales de obra ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro, transporte e instalación de impermeabilización de losas en concreto con manto asfáltico modificado APP tipo fiberglass P3. Incluye mortero 1:4 espesor 3 a 5cm, pendientes, emulsión, asfáltica, media caña, regata y todo lo necesario para su correcta construcción. Es importante garantizarse un elemento aislante protector (polietileno o tela asfáltica) entre el impermeabilizante y el mortero, además de aplicar los productos por personal autorizado por el fabricante.	m2	152,07	\$47.404	\$7.208.688
2	Demolición de revoque. Incluye cargue y botada de escombros.	m2	30,4	\$9.723	\$295.579
3	Construcción de revoque para muros y cielos, mortero 1:4; incluye ranuras, filetes y dilataciones. En cielos	m2	30,4	\$30.385	\$923.704
4	Suministro y aplicación de estucor en cielos y muros; incluye ranuras, filetes y dilataciones.	m2	135,76	\$10.939	\$1.485.079
5	Suministro y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA TIPO 1 EN MUROS Y CIELOS, revocados o estucados a dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico o similar, adecuación de superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir.	m2	780,45	\$16.409	\$12.806.346
6	Desmonte de cubierta: incluye: demolición de estructura y materiales en mal estado y/o el retiro de material recuperable. Medido en proyección horizontal. En asbesto cemento.	m2	86,39	\$30.386	\$2.625.082
7	Retiro de canoas, ruanas, bajantes y tuberías de aguas residuales y lluvias. Incluye el cargue, transporte, botada de escombros en botaderos oficiales, recuperación de materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indiquen.	ml	132	\$7.293	\$962.676

Diagonal 65 N° 45 BB - 215 - Niquía Camacol PBX: 481 89 20

Sede Quitasol: Av. 34 N° 64 - 59 - Tel: 482 23 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002

DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



MUNICIPIO DE BELLO

8	Construcción de techo en teja de barro. El contratista calculara la estructura para una carga de 210 kg/m2. Se requiere diseño estructural y memorias con previa aprobación de la supervisión. Incluye: alfardas de sección 2 1/2"x6" comerciales. Solera 2 1/2"x6" anclada a la viga de amarre con varilla cada 1,5m. Alfardas y soleras en abarco rojo de primera calidad, cepilladas, canteadas, inmunizadas con merulex o similar y barnizadas, que cumplan las secciones mínimas para evitar pandeos. Tablilla de pino ciprés machihembrada de primera calidad libre de pasador, virague y carboncillo. Madera con textura y color homogéneo, pulida, inmunizada y barnizada. Impermeabilización en frio con manto de 3mm termo sellado. (Membrana prefabricada a base de asfalto modificado con polímeros y elastómeros) y elementos complementarios según normas, teja de barro a máquina, la teja pegada con mortero 1:4 y colocación de mezcla en los remates, emboquillado y caballete. La medida para el pago se hará en proyección horizontal.	m2	86,47	\$261.320	\$22.596.342
9	Suministro y colocación de canoa en U y/o L en lámina galvanizada calibre 24 moldurada y soldada en las uniones, desarrollo 0,70-1,00 m., incluye embudos, boquillas, tapas, ganchos de fijación, pintura anticorrosiva verde y de acabado color a definir por la supervisión, y todos los elementos para su correcta fijación.	ml	36	\$91.156	\$3.281.616
10	Suministro y colocación de tubería PVC, para bajantes de aguas lluvias. Incluye: accesorios, abrazaderas con empaque de caucho, limpiador y soldadura, y pintura abase de aceite (de uso exterior) para acabado final, color a definir por la supervisión. De diámetro 3".	ml	35	\$40.110	\$1.403.850
11	Suministro y colocación de ruanas en lámina galvanizada calibre 24, incluye mortero, pintura anticorrosiva y a base de aceite, desarrollo 33 cm., pestaña de 5 cm. Canchada de muro, faja en revoque impermeabilizado con filete y todo lo necesario para su correcta instalación.	ml	69	\$36.463	\$2.515.947
12	Mantenimiento y reparación de techo en teja de barro. Incluye: retiro de manto existente si es necesario, retiro de teja existente, reinstalación de la misma, suministro y colocación de teja (del 20%), tablilla (del 20%), impermeabilización con manto de 3mm, fibra de vidrio, barniz en tablilla cambiada, mortero 1:4 para fijación de teja, emboquillado, remates y en caballete cargue y botada de escombros, medido en proyección horizontal para su pago.	m2	103,19	\$86.906	\$8.967.868
13	Lavada de fachada con elementos que eliminan todo material contaminante existente en ella y suministro y aplicación de hidrófugo impermeabilizante del tipo siliconite o similar para mampostería de fachadas a dos manos.	m2	91,75	\$17.988	\$1.650.399

Diagonal 65 N° 45 BB - 215 - Niquía Camacol PBX: 481 89 20

Sede Quitasol: Av. 34 N° 64 - 59 - Tel: 482 23 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002
DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



OBRAS EXTRAS					
O.E.1	construcción de filtro tipo francés en el muro frontal de la institución educativa Antonio Roldan sede quitasol ,incluye tubería perforada de 4", triturado, geo textil, excavaciones y llenos y construcción de andén en concreto de 3000 psi , botada del material sobrante y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	M	38	\$163.031	\$6.195.178
O.E.2	Lavada de losa en concreto con elementos que eliminen todo material contaminante existente en ella para poder impermeabilizar con manto asfáltico modificado APP tipo fiberglass P3, incluye elementos de aseo y todo lo necesario hasta obtener una correcta limpieza.	m2	152,07	\$22.096	\$3.360.121
O.E.3	suministro, transporte e instalación de cercha en madera abarco con carguera principal de 4"x8",parales en 4"x6" y pie amigo en 4"x4", anclados con tensores de 1/2 galvanizados, en cumplimiento con lo establecido en el diseño estructural, con el fin de garantizar la estructura para soportar el peso del techo, incluye clavos y todo los elementos necesarios para su correcta instalación	m	7,7	\$279.239	\$2.150.140
COSTO DIRECTO + AU					\$78.428.615
COSTO DIRECTO					\$65.906.399
ADMINISTRACIÓN				16%	\$10.545.024
UTILIDAD				3%	\$1.977.192
COSTO TOTAL					\$78.428.615

i) Que, de acuerdo con los términos de ley, resulta procedente liquidar el contrato, cuyo balance económico se presenta a continuación.

No. de factura	No. de egreso	V/r pagado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
LHMC31		\$78.428.615	\$0	99.997%

j) Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$78.430.909
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$78.430.909
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	99.997%
Valor pendiente a favor del contratista	\$78.428.615
Valor pendiente a favor de la Institución Educativa	\$0
Recursos no ejecutados y por liberar	\$2.294

Diagonal 65 N° 45 BB - 215 - Niquía Camacol PBX: 481 89 20

Sede Quitasol: Av. 34 N° 64 - 59 - Tel: 482 23 13



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL
ANTONIO ROLDÁN BETANCUR**

Secretaría de Educación para la Cultura
Bello -Antioquia

Resolución 15187 de 2002

DANE 10588001911 - NIT. 811.037.776-9



MUNICIPIO DE BELLO

k) El contrato se ejecutó sin ninguna novedad desde el punto de vista del objeto contractual. No se ordenaron multas, sanciones, cláusulas penales, declaraciones de caducidad o incumplimiento.

En atención a las anteriores consideraciones las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Las partes manifiestan estar a satisfacción con la terminación y liquidación del contrato N° 13 de 2022, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, FACHADA Y PINTURA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".

SEGUNDO: Las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, la totalidad de las obras objeto del contrato No. 013 de 2022 y que la ejecución física y financieramente se resumió anteriormente.

TERCERO: Que con el pago que se realice al contratista por la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/L (\$78.428.615)**, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Parágrafo. Sin perjuicio de la presente acta, la Institución Educativa se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras y a las garantías que amparan la calidad de la misma durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

ARMANDO MUÑOZ USUGA
Rector/Supervisor
I.E COMERCIAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR

LUIS HERNANDO MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Contratista